

# BOLETÍN OFICIAL B O P A

## BOLETÍN OFICIAL



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 443

X LEGISLATURA

12 de abril de 2017

### SUMARIO

#### INICIATIVA LEGISLATIVA

##### PROPOSICIÓN DE LEY

- 10-16/PPL-000001, Proposición de Ley de regulación de los senderos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Dictamen de la Comisión de Turismo y Deporte*) 6
- 10-16/PPL-000001, Proposición de Ley de regulación de los senderos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Enmiendas que se mantienen para su defensa en Pleno*) 10

#### IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

##### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 10-17/PNLP-000030, Proposición no de ley relativa a la restitución de los derechos del personal docente e investigador de las universidades públicas de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 11
- 10-17/PNLP-000031, Proposición no de ley relativa a infraestructuras ferroviarias en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 13
- 10-17/PNLP-000032, Proposición no de ley relativa a inclusión educativa para el alumnado con necesidades educativas especiales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 16

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 443

X LEGISLATURA

12 de abril de 2017

- 10-17/PNLP-000033, Proposición no de ley relativa a efectos para Andalucía ante la salida de la Unión Europea por parte del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 20
- 10-17/PNLP-000034, Proposición no de ley relativa a plan de inversiones para el desarrollo de los corredores ferroviarios de la red transeuropea de transporte en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23

## MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 10-16/M-000013, Moción relativa a política general en materia de justicia (*Admisión a trámite por la Mesa de la solicitud de debate en Pleno del grado de cumplimiento de la moción*) 25
- 10-17/M-000006, Moción relativa a política general en materia de cultura (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### INTERPELACIÓN

- 10-17/I-000017, Interpelación relativa a I+D+i en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 10-17/I-000018, Interpelación relativa a captación de inversiones en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 10-17/POP-000235, Pregunta relativa a empleo de calidad en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 10-17/POP-000236, Pregunta relativa a plan industrial Carbonell-Deoleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 10-17/POP-000237, Pregunta relativa a conexión ciclista entre Valdezorras y Alcosa (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 10-17/POP-000238, Pregunta relativa a situación de las mujeres con discapacidad en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 10-17/POP-000239, Pregunta relativa a políticas activas de empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 443

X LEGISLATURA

12 de abril de 2017

- 10-17/POP-000240, Pregunta relativa a listas de espera (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 10-17/POP-000241, Pregunta relativa a Presupuestos Generales del Estado 2017 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 10-17/POP-000242, Pregunta relativa a cobertura de bajas de los docentes (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 10-17/POP-000243, Pregunta relativa a incidencia en Andalucía del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 10-17/POP-000244, Pregunta relativa a plan de atención integral a menores de 6 años en situación de dependencia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 10-17/POP-000245, Pregunta relativa a ayudas para la instalación de jóvenes agricultores (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 10-17/POP-000246, Pregunta relativa a inicio del proceso de salida de Reino Unido de la Unión Europea (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 10-17/POP-000247, Pregunta relativa a misión de Extenda Canadá-EE.UU. (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 10-17/POP-000248, Pregunta relativa a Conferencia Sectorial de Educación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 10-17/POP-000249, Pregunta relativa a depósitos del Agostado en Sanlúcar de Barrameda (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 10-17/POP-000250, Pregunta relativa a convocatoria de subvenciones para empresas artesanas y asociaciones (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 10-17/POP-000251, Pregunta relativa a actuaciones en el sistema de justicia juvenil para hacer efectiva la igualdad entre mujeres y hombres (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 10-17/POP-000252, Pregunta relativa a celebración de Necstour en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 10-17/POP-000253, Pregunta relativa a línea férrea Algeciras-Bobadilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 10-17/POP-000254, Pregunta relativa a cumplimiento del objetivo de déficit en 2016 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 443

X LEGISLATURA

12 de abril de 2017

- 10-17/POP-000255, Pregunta relativa a acuerdo marco de colaboración entre la Junta de Andalucía y la Fundación Luzón para la mejora de la atención a los afectados por la esclerosis lateral amiotrófica (ELA) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 10-17/POP-000256, Pregunta relativa a mejora calidad educativa curso 2017-2018 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 10-17/POP-000257, Pregunta relativa a protección de la confidencialidad de los datos tributarios (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 10-17/POP-000258, Pregunta relativa a expediente sancionador en la Delegación Territorial de Educación de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 10-17/POP-000259, Pregunta relativa a subvenciones de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 10-17/POP-000260, Pregunta relativa a implantación del grado profesional en el Conservatorio Elemental de Música de Priego de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 10-17/POP-000261, Pregunta relativa a fusión hospitalaria en Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57
- 10-17/POP-000262, Pregunta relativa a laboratorio de sanidad animal de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 10-17/POP-000263, Pregunta relativa a deuda de la Administración de la Junta de Andalucía con la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 10-17/POP-000264, Pregunta relativa a presencia de mosquitos e insectos en el paraje natural de la desembocadura del río Guadalhorce (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 10-17/POP-000265, Pregunta relativa a turismo de patrimonio industrial (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61
- 10-17/POP-000266, Pregunta relativa a brecha económica de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 10-17/POP-000267, Pregunta relativa al concurso de adjudicación de la mina de Aznalcóllar (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 10-17/POP-000268, Pregunta relativa a efectos para Andalucía de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 443

X LEGISLATURA

12 de abril de 2017

- 10-17/POP-000269, Pregunta relativa a atención a la diversidad en centros privados sostenidos con fondos públicos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65
- 10-17/POP-000270, Pregunta relativa a cantera de la Fuente de la Peña (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66
- 10-17/POP-000271, Pregunta relativa a dos hospitales completos en Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67
- 10-17/POP-000272, Pregunta relativa a elaboración de un plan integral para personas con discapacidad por parte de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 68
- 10-17/POP-000273, Pregunta relativa a medidas para paliar el paro en Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 69
- 10-17/POP-000274, Pregunta relativa a mejora de la inserción de los menores infractores y la asistencia a víctimas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 70

### RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

#### CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

- 9-14/OICC-000026, Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización sobre el endeudamiento, déficit y estabilidad presupuestaria de los ayuntamientos y de sus entidades dependientes en municipios de 40.000 a 50.000 habitantes, ejercicio 2011 (*Resoluciones aprobadas por la Comisión de Hacienda y Administración Pública*) 71

#### AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (RTVA)

- 10-16/CSRT-000001, Propuesta de Carta del Servicio Público de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) (*Mantenimiento de propuestas de resolución*) 73

## INICIATIVA LEGISLATIVA

### PROPOSICIÓN DE LEY

**10-16/PPL-000001, Proposición de Ley de regulación de los senderos de la Comunidad Autónoma de Andalucía**

*Dictamen de la Comisión de Turismo y Deporte*

*Sesión celebrada el 28 de marzo de 2017*

*Orden de publicación de 3 de abril de 2017*

#### AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión de Turismo y Deporte, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2017, ha debatido la Proposición de Ley 10-16/PPL-000001, de regulación de los senderos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y ha aprobado el siguiente

#### DICTAMEN

#### PROPOSICIÓN DE LEY DE REGULACIÓN DE LOS SENDEROS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los senderos existentes en Andalucía como espacio abierto que invita al disfrute de la ciudadanía en general de los diferentes recursos naturales que se encuentran en esta comunidad autónoma, y en el que se concretan múltiples usos tradicionales (tales como la agricultura, la ganadería y la actividad cinegética) además de otras más recientes, como la actividad deportiva del senderismo, la contemplación de la naturaleza y del patrimonio cultural, así como el disfrute del tiempo libre mediante la realización de actividades turísticas, exigen una regulación que permita conciliar todos esos usos de forma ordenada, haciéndolos compatibles con el respeto al medio ambiente y la realización segura de los mismos.

Esta necesidad también viene dada por el incremento en el uso, principalmente deportivo, turístico y recreativo, que se viene generando en la última década en los senderos de Andalucía.

A lo largo de los últimos años, diversos agentes públicos y privados han intervenido en la promoción y ejecución de numerosos proyectos de senderos. Así, desde la Comunidad Autónoma de Andalucía, las provincias, las comarcas y los municipios andaluces, la Administración General del Estado, los grupos de desarrollo rural y la Federación Andaluza de Montañismo, entre otros, se ha venido tejiendo una importante red de senderos de distinta tipología en el territorio de Andalucía.

Sin embargo, el crecimiento exponencial en el número y extensión de los senderos señalizados en Andalucía también evidencia carencias de coordinación entre las distintas iniciativas y las metodologías en ellas aplicadas. La presente ley pretende resolver esta situación, estableciendo el marco regulador básico para lograr un adecuado desarrollo reglamentario que ordene la compatibilidad de los diferentes usos y valores que se concentran en estos espacios.

En este sentido, la práctica permite diferenciar como usos principales de los senderos de Andalucía el medioambiental, el deportivo y el turístico, debiendo la Administración de la Junta de Andalucía, tras la entrada en vigor de la presente ley, hacer un esfuerzo regulador estableciendo un único procedimiento que permita conciliar las distintas actividades que se dan en ellos, a fin de poner en valor cada uno de los senderos de la Comunidad Autónoma de Andalucía atendiendo a un uso racional y adecuado de los mismos.

Esta ley está compuesta por cinco artículos y dos disposiciones finales.

## DISPONGO

### **Artículo 1.** *Objeto.*

La presente ley tiene por objeto establecer el marco regulador a partir del cual se van a desarrollar las diferentes funciones sociales, económicas, culturales, educativas y deportivas de los senderos en Andalucía, garantizando que las mismas se realicen en un entorno seguro, sostenible y acorde con el mantenimiento y preservación del medio ambiente, así como una utilización racional de los recursos naturales, y compatibles con los diversos usos que se establezcan.

### **Artículo 2.** *Definición.*

Se entiende por sendero, a los efectos de la presente ley y su normativa de desarrollo, todo itinerario que transcurre en la mayor parte de su recorrido por el medio rural, recorriendo su patrimonio natural y cultural a través de caminos tradicionales, sendas, pistas forestales u otras vías dentro del territorio de Andalucía, y que está habilitado para la marcha y el excursionismo, fundamentalmente a pie, y a veces en bicicleta o caballería.

### **Artículo 3.** *Objetivos.*

Los poderes públicos de Andalucía perseguirán, en base a las competencias que les sean propias, en las actuaciones que realicen en materia de senderos, de conformidad con la presente ley, su normativa de desarrollo y otras normas que resulten de aplicación, la consecución de los siguientes objetivos:

- a) El fomento del conocimiento del medio natural y su uso y disfrute adecuado, tanto desde el punto de vista deportivo, cultural, turístico, de ocio y educativo, en cualquier época del año.
- b) La recuperación de patrimonio viario tradicional, así como la riqueza histórica, artística, monumental, etnográfica y ecológica del mismo.

c) La conservación de las antiguas vías de comunicación, así como otros elementos ambientales y culturales directamente vinculados a ellas.

d) Propiciar la creación de una red de senderos de uso deportivo de Andalucía y su integración en las redes nacionales e internacionales.

e) La ordenación de la actividad deportiva del senderismo desde la protección y conservación del medio natural, de conformidad con la normativa aplicable en materia de medio ambiente.

f) Homogeneizar la señalización de todas las vías y caminos aptos para la práctica del senderismo deportivo, armonizándolas con las vigentes en el resto de las comunidades autónomas del Estado español.

#### **Artículo 4.** *Usos de los senderos.*

Los senderos constituyen instalaciones de carácter multifuncional, desempeñando funciones como la social, económica y cultural, que se concretan en usos tales como el conocimiento y disfrute de la naturaleza, la práctica deportiva, el turismo, la comunicación entre poblaciones, el tránsito para la gestión agrícola, ganadera o forestal, el paso de peregrinos, la guardia y custodia de propiedades privadas, la actividad cinegética u otras de diversa naturaleza.

En todo caso, a los efectos de la presente ley y su normativa de desarrollo se distinguen los siguientes usos principales de los senderos:

a) Medioambiental: Son senderos de uso público o medioambientales los que tengan por objeto el acercamiento de los visitantes a los valores naturales y culturales de un espacio natural de una forma ordenada, segura y que garantice la conservación y difusión de tales valores por medio de la educación y la interpretación ambiental. El uso de los senderos que discurran por un espacio natural protegido, terreno forestal o vía pecuaria se adecuará, en primer lugar, a lo establecido en la normativa específica que resulte de aplicación.

b) Deportivo: Son senderos de uso deportivo aquellos que sean señalizados, homologados y autorizados atendiendo al procedimiento que se regule mediante decreto, a los efectos de la práctica deportiva y, por tanto, se constituyan en una instalación deportiva no convencional, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.ñ).2.ª de la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía.

c) Turístico: Son senderos de uso turístico aquellos que, en su consideración de recursos turísticos, sean declarados como tales de acuerdo con la normativa sectorial aplicable.

#### **Artículo 5.** *Compatibilidad y desarrollo normativo.*

La regulación de los usos de los senderos de Andalucía se desarrollará reglamentariamente, estableciendo un procedimiento específico que contemple instrumentos tales como informes preceptivos de las consejerías correspondientes u otros organismos o entidades por razón de la materia, a fin de conciliar de forma ordenada los distintos usos que se puedan dar, todo ello de manera subordinada a la protección de los valores medioambientales del territorio.



**Disposición final primera.** *Habilitación.*

Se faculta a la persona titular de la consejería competente en materia de medio ambiente y ordenación del territorio para regular, de forma conjunta con la persona titular de la consejería competente en materia de turismo y deporte, los senderos de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la presente ley.

**Disposición final segunda.** *Entrada en vigor.*

La presente ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

---

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

**10-16/PPL-000001, Proposición de Ley de regulación de los senderos de la Comunidad Autónoma de Andalucía**

*Enmiendas que se mantienen para su defensa en Pleno presentadas por el G.P. Popular Andaluz*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de abril de 2017*

*Orden de publicación de 7 de abril de 2017*

*PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 5 de abril de 2017, ha conocido el escrito de mantenimiento de enmiendas para su defensa en Pleno, presentado por el G.P. Popular Andaluz, respecto de la Proposición de Ley de regulación de los senderos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 6 de abril de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

*AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 120 del vigente Reglamento de la Cámara, comunica el mantenimiento para su defensa en Pleno de las enmiendas a la Proposición de Ley n.º 10-16/PPL-000001, relativo a «regulación de los senderos de la Comunidad Autónoma de Andalucía», que habiendo sido defendidas y votadas en comisión no han sido incorporadas al dictamen.

Parlamento de Andalucía, 29 de marzo de 2017.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,  
María del Carmen Crespo Díaz.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**10-17/PNLP-000030, Proposición no de ley relativa a la restitución de los derechos del personal docente e investigador de las universidades públicas de Andalucía**

*Presentada por el G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de abril de 2017*

*Orden de publicación de 7 de abril de 2017*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a la restitución de los derechos del personal docente e investigador de las universidades públicas de Andalucía.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El objeto de esta proposición no de ley consiste en proponer distintas soluciones a problemáticas causadas en el ámbito universitario debido a las políticas de recortes del Gobierno de la nación del Partido Popular, no amortiguadas por la Junta de Andalucía en su ámbito.

La inclusión de la tasa de reposición del diez por ciento para la determinación de plazas de acceso a los cuerpos de funcionarios de las universidades públicas, según el artículo 23.2 de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, lesionó los intereses legítimos de un amplio colectivo de profesores de universidades públicas por una doble vía. Por una parte, se redujo enormemente la convocatoria de plazas dando lugar a una importante «lista de espera» de profesorado laboral que no podía promocionar. Por otra parte, se perjudicó a un grupo de profesorado mediante los recursos contencioso-administrativos interpuestos por la Abogacía del Estado, a instancias del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, contra una serie de plazas para el acceso a cuerpos de profesor titular y catedrático de universidad convocadas y celebradas en el año 2012, antes de la entrada en vigor de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.

A falta de un marco legislativo que propicie la carrera de funcionario en el ámbito de la docencia universitaria y la investigación científica, se cuenta con una única forma de promoción al acceso a las plazas de cuerpos docentes de titularidad o cátedra. Tras muchos años de dedicación y de consolidar un currículum suficiente se logra la acreditación de titularidad o cátedra, pero esto no garantiza nada, hasta que no se produce el concurso-oposición. Se trata del único colectivo de empleo público sin derecho a la promoción.

El perjuicio se ha debido a que se ha aplicado tasa de reposición a la promoción, tanto de profesor contratado doctor a titular, como de titular a cátedra. Sin tener en cuenta que, en ambos casos, se trata del paso de una categoría a otra de personal que ya estaba al servicio de la institución universitaria. Este hecho hace que un numeroso grupo de profesorado universitario en Andalucía que tienen acreditación de sus méritos curriculares por la ANECA llevan años de incertidumbre, y les quedan muchos más. Hay quienes tendrán que esperar 12 años para promocionar si todo sigue igual, y eso tras una carrera previa de duración diversa. Además, no reciben la retribución correspondiente a sus quinquenios y sexenios reconocidos, algo que es un perjuicio de imposible reparación y un grave trato desigual que empeora cada día que pasa.

A estos hechos se une la falta de retribución económica de quinquenios y sexenios por parte de la Junta de Andalucía al profesorado laboral, siendo una de las pocas comunidades autónomas donde no se perciben. Además, la Junta de Andalucía redujo las retribuciones que dependían de ella un 5% y congeló la convocatoria de complementos autonómicos, que una pequeña parte del PDI laboral cobra. Recientemente, el defensor del pueblo andaluz ha alertado de la brecha salarial entre docentes en las universidades.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

a) Reconocer quinquenios y sexenios y proceder a su retribución para el personal laboral de todas las universidades públicas de Andalucía antes de que finalice este curso académico.

b) Proceder a una nueva convocatoria de complementos autonómicos por parte de la Junta de Andalucía a lo largo de este curso académico.

c) Realizar una evaluación precisa y completa del estado en que se encuentra el profesorado contratado doctor interino de las universidades públicas de Andalucía para encontrar fórmulas que eviten su situación de interinidad.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a que:

a) Se adopten las medidas precisas para poner fin definitivamente a la situación que sufre el profesorado afectado por la impugnación de sus plazas mediante los recursos contencioso-administrativos interpuestos por la Abogacía del Estado, a instancias del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en 2012.

b) Revise los criterios de acreditación para el acceso a los cuerpos universitarios de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

Parlamento de Andalucía, 30 de marzo de 2017.  
La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía  
Esperanza Gómez Corona.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

#### **10-17/PNLP-000031, Proposición no de ley relativa a infraestructuras ferroviarias en Andalucía**

*Presentada por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de abril de 2017*

*Orden de publicación de 7 de abril de 2017*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a infraestructuras ferroviarias en Andalucía.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Andalucía juega un papel clave en las comunicaciones externas e internas de la UE al ser la única región europea ribereña tanto del océano Atlántico como del mar Mediterráneo, ser la más cercana a África y estar situada en una encrucijada mundial de transporte de mercancías y personas.

Los puertos comerciales andaluces de interés general del Estado (Almería, Algeciras, Cádiz, Huelva, Málaga, Motril y Sevilla) están en constante incremento de actividad y transportan el 30% del total de mercancías que se mueven en el sistema portuario español, habiendo alcanzado el puerto de Algeciras los 100 millones de toneladas en 2016.

El Reglamento (UE) 913/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de septiembre de 2010, fija la red europea básica de transporte de mercancías en diversos corredores, para potenciar el transporte ferroviario de mercancías ante otros modos de transporte. Así, las redes transeuropeas de transporte se definieron finalmente en los Reglamentos de la UE 1315/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013, y el mecanismo «Conectar Europa» en los Reglamentos 13/16 del PE y del Consejo de 11 de diciembre de ese mismo año.

Eso se concreta en nueve corredores, seis de ellos operativos desde 2013, que atraviesan toda Europa, de los cuales dos conectan la península ibérica, el Atlántico (antes corredor ferroviario de mercancías 4) y el corredor europeo de mercancías 6, parte de los corredores atlántico y mediterráneo de la red TENT-T,

respectivamente. Ambos comparten una sección sin electrificar, que va desde Algeciras a Bobadilla, y otra que continúa por Antequera-Córdoba-Linares/Baeza hasta Madrid. Desde Madrid se bifurcan buscando la frontera francesa por dos itinerarios diferenciados que los llevan hasta la Junquera e Irán.

Por su parte, tal y como recogía el Manifiesto en Defensa del Ferrocarril en Andalucía «el servicio público ferroviario responde a las necesidades de la sociedad andaluza de disponer de trenes regionales, junto a los trenes de cercanías, de grandes distancias y de mercancías, dentro del sistema multimodal de transporte que debe vertebrar la red de ciudades que pueblan su territorio (...), respondiendo al mismo tiempo a la necesidad de ahorro y eficiencia energética, a la lucha contra las emisiones de gases con efecto invernadero que provocan el cambio climático y al propio cambio de modelo productivo».

Sin embargo, la ejecución de las obras de los diferentes tramos de los corredores de la red TENT- T, competencia del Gobierno central, sufre importantes retrasos y falta de disponibilidad presupuestaria en Andalucía, por lo que la creciente importancia de los puertos estatales de nuestra comunidad no se corresponde con las inversiones que reciben de la propia Administración General del Estado para sus conexiones ferroviarias. Esta situación es un agravio con relación a la obra pública estatal desarrollada para la conexión de puertos ubicados en otras comunidades autónomas, a pesar de los requerimientos efectuados por la Unión Europea en el sentido de agilizar la ejecución de la sección que comparten los corredores atlántico y mediterráneo hasta Madrid, con especial atención a la sección Algeciras-Bobadilla, verdadero cuello de botella que compromete toda la cadena logística diseñada por Europa en la península ibérica.

El proyecto de PGE actualmente en tramitación vuelve a obviar el carácter de obra de Estado de esta infraestructura pendiente, reiterando inversiones para las conexiones ferroviarias del levante y Cataluña, nuevamente en detrimento del trazado sur de los corredores. Esta situación debe corregirse, estableciéndose una prioridad presupuestaria clara en Andalucía, que garantice la conectividad ferroviaria de nuestros puertos así como la sostenibilidad, generación de empleo y riqueza vinculados a la misma.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno central a:

1. Incorporar a los Presupuestos Generales del Estado las inversiones necesarias para la ejecución del tramo Algeciras-Bobadilla compartido por los corredores mediterráneo y atlántico, así como el cronograma de las actuaciones pendientes en el resto de su trazado conjunto hasta Madrid.
2. Incorporar la planificación temporal de las actuaciones necesarias en el resto de tramos de ambos corredores en Andalucía que junto a los de Antequera-Córdoba-Linares/Baeza-Madrid, incluyen Almería-Granada, Sevilla-Antequera y Huelva-Sevilla.
3. Potenciar el efecto red de los corredores mediterráneo y atlántico sobre las infraestructuras para el transporte de Andalucía, estableciendo conexiones con los puertos, aeropuertos, áreas logísticas y el conjunto de infraestructuras nodales.

4. Aumentar la sinergia mediante la conexión entre corredores, especialmente a través de Huelva- Ayamonte (en la línea Sevilla-Faro) así como la eficiencia del corredor mediterráneo, completando y mejorando la línea Almería-Moreda-Linares y recuperando la de Guadix-Baza-Almanzora- Almendricos-Lorca, profundizando en la relación de Andalucía con el resto del litoral mediterráneo.

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2017.  
El portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
Antonio Maíllo Cañadas y  
la portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,  
Esperanza Gómez Corona.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**10-17/PNLP-000032, Proposición no de ley relativa a inclusión educativa para el alumnado con necesidades educativas especiales**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de abril de 2017*

*Orden de publicación de 7 de abril de 2017*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a inclusión educativa para el alumnado con necesidades educativas especiales.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación es un hecho social que, en última instancia, busca proveer al ser humano de los medios necesarios para que pueda enfrentarse con éxito a la vida. En este contexto, al futuro ciudadano –desde la más temprana edad– se le prepara no para que más tarde sea un buen alumno o aprovechado estudiante, sino para que desarrolle todas sus potencialidades y pueda convertirse en una persona adaptada, útil y equilibrada, en suma: feliz, y cuanto antes empiece este aprendizaje, mejor.

El artículo 27 de la Constitución española reconoce que todas las personas tienen derecho a la educación y establece los principios esenciales sobre los que se sustenta el ejercicio de este derecho fundamental.

Por otra parte, el Estatuto de Autonomía para Andalucía en su artículo 52.1 establece las competencias que corresponden a la comunidad autónoma en materia de enseñanza no universitaria. Asimismo, el artículo 10.3.2 del citado Estatuto garantiza el acceso de todos los andaluces a una educación permanente y de calidad que les permita su realización personal y social, y el artículo 21 explica los derechos concretos que deben respetarse y garantizarse en materia de educación.

Además, la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, fija en su artículo 5.c), como uno de sus objetivos, garantizar la igualdad efectiva de oportunidades, las condiciones que permitan su aprendizaje y ejercicio y la inclusión educativa de todos los colectivos que puedan tener dificultades en el



acceso y permanencia en el sistema educativo. Asimismo, su artículo 7 recoge que el alumnado tiene derecho a una educación de calidad que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad y de sus capacidades.

Los avances médicos, clínicos y científicos de los últimos años han hecho que se detecten nuevos trastornos o riesgos de padecerlos en el desarrollo de la población infantil. Así pues, al llegar el momento de la escolarización lo primero que se plantea una familia con un hijo o hija con diversidad funcional, física, psíquica o sensorial, es cómo estará atendido o atendida, si estará o no en una clase como la conocemos convencionalmente, con otros niños o niñas sin dificultades del desarrollo. Y comienzan a buscar colegios que cuenten con recursos o apoyos educativos para su hijo o hija que, como consecuencia de su trastorno, discapacidad o cualquier otra circunstancia tendrá necesidades educativas especiales.

Así, una de las decisiones que más preocupa a las familias o a los tutores legales de un alumno o alumna con necesidades educativas especiales es la escolarización. En ese momento han de decidir si optan por un centro ordinario o por un centro con una oferta educativa especializada.

En la actualidad se contemplan cuatro modalidades de escolarización para estos alumnos, entre las que se encuentran la modalidad A, grupo ordinario a tiempo completo, siendo esta la modalidad más inclusiva; la B, grupo ordinario con asistencia a aula de apoyo, en la que se atiende al alumnado que, por razón de su dificultad, requiere una atención personalizada específica y que puede integrarse parcialmente, en mayor o menor medida, según los casos, en los grupos ordinarios; la C, que es posible en aquellos centros que cuenten con aula específica; la D, centros de educación especial, cuando las condiciones personales del alumno requieran adaptaciones curriculares en grado extremo; la escolarización combinada, en la que se combina la escolarización entre un centro ordinario y un centro específico de educación especial; las aulas hospitalarias, que plantean la escolarización y rehabilitación en los centros hospitalarios, y educación infantil, en cuya etapa se integra al alumnado en los grupos y centros ordinarios, siendo los objetivos los mismos que para el resto del alumnado.

En este periodo de educación infantil los equipos de orientación educativa realizan un seguimiento de los casos y orientan al profesorado sobre la atención educativa que debe prestárseles. Cuando el tipo y el grado de discapacidad o la presencia de diferentes discapacidades en un mismo alumno o alumna requieren una atención que no puede ser prestada en los centros ordinarios, es posible escolarizar al alumnado en un centro específico de educación especial, según lo recogido en el R.D. 696/95, de ordenación de la atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales. No obstante, las rigideces del sistema en Andalucía conducen a la exclusión de los alumnos y alumnas cuyas expectativas no se adecuan al marco establecido.

A lo largo de las últimas décadas se ha venido produciendo en el mundo un cambio de actitudes en lo que respecta a la atención social de las personas con diferentes discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales, que ha conducido en numerosos países a adoptar planteamientos y soluciones más acordes con la dignidad, necesidades e intereses de las mismas; planteamiento y soluciones que, por lo que se refiere al aspecto concreto de la atención educativa de dichas personas, y con vistas a su total integración e inclusión social, de la que la integración e inclusión educativa es el primer paso, han llevado a la inserción completa o parcial de aquellas en el sistema educativo ordinario, facilitada o posibilitada a través de apoyos individualizados específicos, prestados por personal especializado; y solo cuando no se permite dicha inserción se recurre a su escolarización en centros específicos.

Conforme al principio de normalización, las personas discapacitadas no deben utilizar ni recibir servicios excepcionales más que en los casos estrictamente imprescindibles. Consecuentemente con ello, ha de tenderse a que dichas personas se beneficien, hasta donde sea posible, del sistema ordinario de prestaciones generales de la comunidad, integrándose en ella. La aplicación del principio de normalización, en el aspecto educativo, se denomina inclusión escolar. El principio de sectorización, por su parte, implica acercar y acomodar la prestación de los servicios, en este caso, educativos al medio en que el discapacitado desarrolla su vida; lo que supone ordenar estos servicios por sectores geográficos, de población y de necesidades.

Por otro lado, el principio de individualización de la enseñanza se concreta en que el alumnado con necesidades educativas especiales reciba precisamente la educación que necesita en cada momento de su evolución. De hecho, el creciente número de menores con enfermedades crónicas, como la diabetes o las alergias alimentarias, hace necesaria la implantación del profesional sanitario en el centro escolar, de forma que el menor no sufra discriminación ni se resienta la conciliación familiar o laboral de la misma. Actualmente, en Andalucía unos 3.000 menores de 15 años tienen diabetes y no son igualmente atendidos que el resto de sus compañeros en los centros escolares, hasta la fecha, la asistencia de los niños con este tipo de patologías en los centros de enseñanza depende «únicamente» de la voluntad del profesorado y de los centros escolares. La Federación de Diabéticos Españoles nos dice que «el 90% de niños menores de 15 años no saben qué insulina se tienen que poner, y un 60% no sabe ponerse insulina». Hay que buscar una normalización.

En definitiva, en nuestra comunidad existe una gran falta de recursos materiales y humanos para atender a los menores con necesidades educativas especiales, encontrándose estos niños y sus familias con enormes dificultades para ejercer plenamente su derecho a una educación de calidad, siendo necesario acabar con cualquier forma de discriminación y fomentar la igualdad entre todo el alumnado andaluz.

No tenemos que llevar al niño o niña al colegio sino el colegio al niño o niña, dotándolo de los recursos necesarios, recursos que deben ser garantizados por la Administración autonómica. Por tanto, consideramos que es necesario que exista una legislación específica para personas con necesidades educativas especiales, a lo largo de toda su vida, en unos casos desde su nacimiento y en otros por causa sobrevenida por accidente o derivada de un proceso de salud, debiendo ser armonizados los centros de educación especial.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Garantizar la libre elección de centro al alumnado con necesidades educativas especiales sin excepción.
2. Llevar a cabo las actuaciones necesarias para que el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo sea incluido como un colectivo prioritario para acceder a una plaza en el comedor escolar.
3. Garantizar la dotación y asignación de recursos –humanos y técnicos– a todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos de Andalucía para el próximo curso escolar 2017-2018, a fin de solventar las carencias que actualmente existen y poder así atender debidamente al alumnado con necesidades educativas especiales.
4. Presentar, durante el segundo periodo de sesiones de 2017, un proyecto de ley de inclusión educativa para el alumnado con necesidades educativas especiales desde su nacimiento y donde se contemplen todas

las enseñanzas regladas, con la finalidad de conseguir una inclusión real y definitiva de estos alumnos y una atención más individualizada en aquellos casos en los que se precise.

5. Revisar y armonizar la legislación de los centros de educación especial de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 4 de abril de 2017.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**10-17/PNLP-000033, Proposición no de ley relativa a efectos para Andalucía ante la salida de la Unión Europea por parte del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de abril de 2017*

*Orden de publicación de 7 de abril de 2017*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a efectos para Andalucía ante la salida de la Unión Europea por parte del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Siguiendo el mandato del Gobierno de S.M. Británica, el embajador permanente del Reino Unido (en adelante RU) ante la Unión Europea (en adelante UE), entregó al presidente del Consejo Europeo, señor Donald Tusk, la carta que la premier británica le dirigía para iniciar, conforme al artículo 50 del Tratado de Lisboa, el proceso de salida del RU del seno de la UE.

Muchos son los estudios, previsiones, análisis, etc., que, desde distintos sectores, se vienen haciendo sobre cuáles vayan a ser los efectos de este acto de voluntad del Gobierno del RU. La mayoría de ellos coinciden en que las afecciones al conjunto de la UE, a cada uno de sus estados miembros y a los territorios subnacionales, son inicialmente de difícil evaluación, habida cuenta de que es solo ahora cuando se inicia el proceso de negociación entre la UE y el RU para delimitar las condiciones en que esta salida se va a producir, cuándo será efectiva, desde los dos años incluso prorrogables que ahora empiezan, y sobre todo cómo serán de futuro las relaciones entre ambas partes una vez finalice el proceso.

Lo cierto es que la situación es difícilmente previsible en sus resultados finales, pues nunca se había pensado en que las previsiones teóricas del artículo 50 del citado Tratado de Lisboa se convirtieran en una realidad política y verdaderamente el procedimiento coge por sorpresa a las instituciones europeas y a los estados miembros.

El Consejo Europeo celebrará una sesión extraordinaria sin el RU el próximo 29 de abril para adoptar las directrices de la negociación de la salida de ese país de la Unión Europea, con la intención, según ha dicho el señor Tusk, de «crear toda la certidumbre y claridad posible para todos los ciudadanos, empresas y Estados miembros que se vean afectados negativamente» por el coloquialmente llamado *brexit*.

Tras la adopción de estas directrices de la negociación por parte del Consejo Europeo, la Comisión deberá emitir una recomendación para abrir las negociaciones que tendrá que adoptar posteriormente el Consejo. Entonces, se dará el mandato al excomisario y exministro francés Michel Bamier como jefe negociador para la salida del Reino Unido de la UE. Estamos pues ante un momento importante para que los intereses que pueden verse afectados, es decir, los de la propia UE en su conjunto, los de sus 27 restantes estados miembros, los de los entes subnacionales, los ciudadanos, etc., empiecen a ser definidos y defendidos.

Las comunidades autónomas, Andalucía, en nuestro caso, han empezado a hacer estudios sobre las consecuencias de esta situación y a hacer llegar a las instancias pertinentes sus preocupaciones.

Por ello, y aunque dentro de las incógnitas que rodean el resultado final, se hace preciso hacer llegar a los estados miembros, en nuestro caso, al Gobierno de España a través del Gobierno de Andalucía, un conjunto de reflexiones, de mandatos políticos que deben ser tenidos en cuenta para la salvaguarda de los intereses de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que inste al Gobierno de España a:

1. Recabar de las comunidades autónomas en general y de la de Andalucía en particular la posición que las mismas tienen respecto de los intereses regionales afectados por la salida del Reino Unido de la Unión Europea, pues en tanto es España un Estado compuesto por comunidades autónomas, debe el Gobierno de España a través de las conferencias sectoriales, encuentros bilaterales o Conferencia de Presidentes, recabar la posición de las comunidades autónomas ante el hecho. Asimismo, una vez oídas las comunidades autónomas, incorpore sus posiciones en la formación de la posición del Gobierno español que deba trasladar al Consejo Europeo donde se fijen las líneas directrices de negociación con el Reino Unido.

2. Adoptar medidas suficientes que tengan como fin paliar los posibles efectos negativos que la salida del Reino Unido de la Unión Europea pudiera suponer para nuestro país, y en concreto a Andalucía, y en especial las que afectan a nuestras exportaciones, el turismo, la agricultura y la pesca, los fondos europeos, la situación de los ciudadanos andaluces residentes en el Reino Unido o los súbditos británicos residentes en Andalucía.

3. Defender de los intereses de las ciudadanas y ciudadanos españoles de la comarca del Campo de Gibraltar que a diario pasan a trabajar a la colonia o cuyos negocios o empleos dependen de la relación con Gibraltar, adoptar las siguientes medidas:

3.1. Elaborar un plan integral de dinamización económica para el Campo de Gibraltar para hacer frente a los eventuales impactos del *brexit* y que dé respuesta a las tradicionales demandas de la zona y muy especialmente:

3.2. Aprobar un plan de empleo que minore el alto índice de desempleo en la comarca.

3.3. Arbitrar los incentivos fiscales convenientes para las empresas radicadas en la zona y estudiar un régimen especial para la misma que actúe como atractivo para nuevas instalaciones empresariales generadoras de empleo.

3.4. Invertir definitivamente en las comunicaciones de la zona y muy especialmente en el eje ferroviario Algeciras-Bobadilla y en el desdoblamiento de la N-340 Algeciras-Tarifa-Vejer.

Sevilla, 5 de abril de 2017.  
El portavoz del G.P. Socialista,  
Mario Jesús Jiménez Díaz.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**10-17/PNLP-000034, Proposición no de ley relativa a plan de inversiones para el desarrollo de los corredores ferroviarios de la red transeuropea de transporte en Andalucía**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de abril de 2017*

*Orden de publicación de 7 de abril de 2017*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a plan de inversiones para el desarrollo de los corredores ferroviarios de la red transeuropea de transporte en Andalucía.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, el documento de la Comisión Europea correspondiente al Second Work Plan of the European Coordinator, referido al desarrollo del corredor transeuropeo mediterráneo en sus ramales interior y litoral, ha corroborado la situación de atraso de Andalucía en cuanto a la inversión realizada en su territorio para el desarrollo del mismo.

En este informe se exponen las cuestiones críticas más relevantes que obstaculizan su desarrollo y se centra especialmente en los cuellos de botella que según el propio evaluador «no esperan que se estén resueltos antes de 2030». Todos y cada uno de los tramos del corredor a su paso por Andalucía se encuentran en esta situación de considerable retraso. Un atraso que impide que Andalucía ocupe la posición estratégica que está llamada a desempeñar en el contexto económico internacional por justicia con el necesario y justo desarrollo económico y social del territorio andaluz.

Igualmente, el informe realizado por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (informe publicado en diciembre sobre el transporte de mercancías en España, en su ejercicio de supervisión y control del funcionamiento de este sector) constata la necesidad de cumplir con las exigencias de la regulación comunitaria en relación con las redes europeas (TEN-T) que cuentan con escaso grado de ejecución, en especial, en los tramos del corredor mediterráneo de la comunidad andaluza.

El propio ministro de Fomento se jacta de los más de 13.500 millones de euros que se llevan invertidos en el corredor mediterráneo sin que se haya avanzado en ninguno de los tramos en Andalucía y, para algunos de ellos, ni siquiera se conozca la planificación prevista para abordarlos.

Al mismo tiempo, el presidente del Gobierno, cuando es preguntado por las inversiones planificadas en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado 2017 para el corredor mediterráneo se limita a señalar una serie de actuaciones en diversos tramos, ninguno de ellos en Andalucía, para unas semanas después anunciar inversiones multimillonarias en otras comunidades autónomas.

Según ha trascendido en los medios de comunicación, el coordinador de la red transeuropea de transportes de la Comisión Europea para España y Portugal, Carlo Di Grandis, indicó el 29 de marzo que solicitará al Gobierno de España un plan detallado de inversiones y una programación para el desarrollo del corredor mediterráneo en el territorio nacional, por lo que confía en que antes de final de año se obtengan datos más concretos sobre los planes del Ejecutivo al respecto.

Según las mismas informaciones, Di Grandis ha recordado que el objetivo es poner en marcha el corredor mediterráneo desde Hungría hasta Algeciras en el año 2030, por lo que se están realizando evaluaciones técnicas sobre la situación de los tramos y el terreno para adelantar los diferentes tramos y las conexiones interprovinciales.

No obstante, ha recordado que hay proyectos para determinados tramos que ya están en marcha e infraestructuras que están listas, como la línea transfronteriza entre Francia y España, si bien ha considerado que «no podemos esperar a 2030 para hacerlo todo», y «lo que es importante es ver cómo se puede disfrutar de estas inversiones y lo que falta para conectar también esta esquina del sudeste de la península ibérica»,

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a:

1. Desarrollar todas y cada una de las inversiones necesarias para el desarrollo del corredor mediterráneo, tanto en su ramal interior como en el litoral.
2. Presentar públicamente un calendario detallado para la ejecución de cada uno de los tramos, en especial respecto a aquellos en los que, a pesar de su trascendencia para la funcionalidad global de la red, aún no ha actuado.
3. Contemplar en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017 las partidas presupuestarias necesarias para llevar a cabo las inversiones y la ejecución de los tramos previstos.

Sevilla, 5 de abril de 2017.  
El portavoz del G.P. Socialista,  
Mario Jesús Jiménez Díaz.



**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN**

***10-16/M-000013, Moción relativa a política general en materia de justicia***

*Admisión a trámite por la Mesa de la solicitud de debate en Pleno del grado de cumplimiento de la moción*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de abril de 2017*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2017*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 5 de abril de 2017, ha acordado admitir a trámite la solicitud presentada por el G.P. Popular Andaluz de incluir en el orden del día de la siguiente sesión plenaria la comparecencia del Consejo de Gobierno para informar sobre el grado de cumplimiento de la moción relativa a política general en materia de justicia, 10-16/M-000013, al amparo de lo dispuesto en el artículo 157.6.3.º del Reglamento de la Cámara y en el apartado 3 de la Resolución de la Presidencia de 1 de junio de 2016, sobre procedimiento de control de las mociones aprobadas.

Sevilla, 6 de abril de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

#### **10-17/M-000006, Moción relativa a política general en materia de cultura**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Consecuencia de la Interpelación 10-17/I-000014*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 157.4 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de abril de 2017*

*Orden de publicación de 7 de abril de 2017*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente moción, consecuencia de la interpelación 10-17/I-000014, relativa a política general en materia de cultura.

#### MOCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a desarrollar un modelo concreto y real que asegure en la práctica el concepto teórico de cultura como estructura para el desarrollo educativo de la sociedad andaluza, desde la libertad y la participación, desde la creación y la defensa de los valores de identidad; especialmente en el binomio cultura-turismo, dentro de un marco transversal que permita la creación de empleo.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a evitar todo intervencionismo en la creación, desarrollo y difusión de los productos culturales; bien sea por orientación ideológica, bien por control económico o por cualquier otro medio.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a acelerar los trámites para la aprobación por el Consejo de Gobierno, antes de finales de 2017, del proyecto de ley de fomento y difusión de la cultura.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar un plan de cultura emprendedora I+D+i para desarrollar el modelo de la cultura como estructura en el marco del cambio de modelo productivo, con especial integración con la I+D+i.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a crear una interacción entre creadores, agentes y empresas culturales a partir de:

- Mayor agilidad en la resolución de los procedimientos administrativos que les afecten.
- Fomentar la colaboración en proyectos comunes.
- Aumentar los incentivos económicos y de uso de infraestructuras para la eficaz actividad de sus proyectos.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a fomentar la formación profesional de los agentes culturales aportando recursos suficientes que permitan la excelencia en el conocimiento de las nuevas tecnologías y de la mercadotecnia.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a apoyar la creación de empresas culturales, especialmente aquellas que incidan en los segmentos que impliquen mantenimiento y también renovación de los nichos tradicionales de la actividad cultural mediante, entre otras medidas, el establecimiento de incentivos fiscales, incubadoras de empresas, asistencia tecnológica y apoyo a la comercialización del producto.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar un catálogo de segmentos culturales prioritarios vinculados al desarrollo de las provincias, en colaboración con los ayuntamientos y las diputaciones.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a desarrollar mecanismos concretos de colaboración con otras administraciones para acciones integradas de interés general, que aprovechen los valores singulares de la cultura andaluza, en momentos como aniversarios y conmemoraciones que afecten al patrimonio cultural en sentido amplio y con valor general, así como con proyección exterior.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a desarrollar mecanismos ágiles de actuación transversal para todas las grandes conmemoraciones culturales de nuestros artistas y creadores en todos los ámbitos; tales como el aniversario de la llegada a América.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a desarrollar, con los recursos suficientes, un plan de actuación en el patrimonio andaluz, material e inmaterial, estableciendo las prioridades, en colaboración con los titulares de los bienes, con el objetivo de crear empleo. Este plan será tipológico y no subordinado a la situación geográfica de los bienes que se restauren e irá acompañado de un programa de difusión del mismo entre la ciudadanía con una finalidad didáctica, con especial incidencia en los niveles educativos.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar un balance anual del plan de actuación en el patrimonio andaluz, cuyo resultado será remitido al Parlamento de Andalucía de forma pormenorizada.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que agilice las actuaciones de las comisiones provinciales de cultura, especialmente en lo que se refiera a la declaración y preservación de los BIC.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incrementar los recursos del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, así como del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo y del Centro de Arqueología Subacuática.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a desarrollar las acciones que culminen en la declaración del caballo andaluz de pura raza española, una de las más antiguas del mundo, como patrimonio de la humanidad, en coherencia con un acuerdo unánime de la Comisión de Cultura. Se trata de un elemento muy importante de la marca Andalucía.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a atender de manera especial al flamenco, desde las peñas, base del arte, y fomentar las actividades conjuntas de las peñas flamencas.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reorientar el Instituto Andaluz del Flamenco para que no compita con los verdaderos protagonistas y se convierta en un instrumento al servicio de los agentes del flamenco.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aumentar las actividades, especialmente investigadoras, del Centro Andaluz del Flamenco de Jerez de la Frontera.

19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a desarrollar un programa para la optimización de las orquestas y las empresas públicas de danza y teatro en relación con la promoción de Andalucía en foros económicos nacionales e internacionales.

20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a colaborar de manera decidida con las academias de Andalucía que llevan siglos desarrollando una labor cultural desinteresada y de primer orden.

21. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar, en el segundo semestre de 2017, un proyecto de ley de estímulo de la actividad cultural y a colaborar con las fundaciones, especialmente con aquellas que tienen como ámbito de acción realidades culturales de valor nacional e internacional.

22. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar, en el segundo semestre de 2017, los proyectos de ley anunciados: proyecto de ley de patrimonio, de la música, artes escénicas: así como del cine y del flamenco de base.

23. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer un plan anual de colaboración con espacios y campañas de difusión de contenido cultural con RTVA, que priorizará la difusión de las orquestas andaluzas, las muestras plásticas y el fomento de la lectura.

24. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar, antes de finales de 2017, un proyecto de ley andaluz del libro que contemple, entre otras medidas, planes de lectura para sectores específicos de la población, y desarrolle mecanismos de colaboración con la industria editorial para difundir sus productos, especialmente en Hispanoamérica, dentro del marco de fomento de la lectura.

25. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incrementar las acciones contra la piratería en los productos culturales.

26. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar, antes de final de 2017, un plan de fomento de los museos de Andalucía, que contemple, entre otras medidas, el intercambio de fondos entre museos andaluces para realizar exposiciones itinerantes; desarrolle la didáctica de su contenido, y amplíe y fomente su visita a todos los sectores de la sociedad.

27. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar un plan de bibliotecas andaluzas en colaboración con otras administraciones.

28. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha un plan de mejora de los archivos andaluces.

29. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a potenciar las industrias audiovisuales y especialmente las que creen contenidos culturales, en sentido amplio, en la red, ya que este segmento es el de mayor proyección en la comunicación actual.

30. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que incremente los programas para jóvenes creadores, sin dirigismos.

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2017.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### INTERPELACIÓN

#### **10-17/I-000017, Interpelación relativa a I+D+i en Andalucía**

*Formulada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de abril de 2017*

*Orden de publicación de 7 de abril de 2017*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación relativa a I+D+i en Andalucía.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Fomentar e invertir en I+D+i constituye un motor para el aumento y la mejora de la capacidad y la competitividad de las empresas en Andalucía. A través de la innovación podremos transformar nuestro sistema productivo, orientándolo a un modelo de alta productividad.

Nuestra comunidad tiene que apostar por la innovación y la ciencia para transformar nuestro modelo productivo, eliminando barreras al emprendimiento y favoreciendo la generación de proyectos innovadores.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

#### INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de política general piensa desarrollar el Consejo de Gobierno en materia de I+D+i en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 4 de abril de 2017.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**INTERPELACIÓN**

**10-17/I-000018, Interpelación relativa a captación de inversiones en Andalucía**

*Formulada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de abril de 2017*

*Orden de publicación de 7 de abril de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación relativa a captación de inversiones en Andalucía.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Constituye un factor estratégico por el desarrollo económico de Andalucía el fomento de atracción de inversiones para atacar el alto grado de desempleo en nuestra comunidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

**INTERPELACIÓN**

¿Qué medidas de política general piensa llevar a cabo el Consejo de Gobierno en materia de captación de inversiones en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 4 de abril de 2017.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000235, Pregunta relativa a empleo de calidad en Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de abril de 2017*

*Orden de publicación de 7 de abril de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a empleo de calidad en Andalucía.

**PREGUNTA**

¿Qué previsión tiene el Consejo de Gobierno sobre creación de empleo de calidad en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 4 de abril de 2017.  
El portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
Antonio Maíllo Cañadas.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000236, Pregunta relativa a plan industrial Carbonell-Deoleo**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de abril de 2017*

*Orden de publicación de 7 de abril de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a plan industrial Carbonell-Deoleo.

**PREGUNTA**

¿Cómo tiene previsto el Consejo de Gobierno apoyar y exigir el plan industrial para los próximos años en la planta cordobesa Carbonell-Deoleo que demanda el comité de empresa?

Parlamento de Andalucía, 4 de abril de 2017.  
La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Elena Cortés Jiménez.



CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-17/POP-000237, Pregunta relativa a conexión ciclista entre Valdezorras y Alcosa (Sevilla)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de abril de 2017*

*Orden de publicación de 7 de abril de 2017*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Fomento y Vivienda la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a conexión ciclista entre Valdezorras y Alcosa (Sevilla).

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto la consejería acometer la conexión ciclista entre Valdezorras y Alcosa en Sevilla?

Parlamento de Andalucía, 4 de abril de 2017.  
La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Inmaculada Nieto Castro.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000238, Pregunta relativa a situación de las mujeres con discapacidad en Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, diputada no adscrita*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de abril de 2017*

*Orden de publicación de 7 de abril de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, diputada no adscrita, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a situación de las mujeres con discapacidad en Andalucía.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Según estudios recientes, el 31% de las mujeres con discapacidad ha sufrido violencia de género, una cantidad que duplica los casos del resto de las mujeres. A esto se añade la dificultad en acceder a derechos fundamentales como la salud, el empleo o la educación.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas se van a tomar por parte de este Gobierno para paliar esta situación de manera inmediata y a largo plazo?

Parlamento de Andalucía, a 4 de abril de 2017.

La diputada no adscrita,  
María del Carmen Prieto Bonilla.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000239, Pregunta relativa a políticas activas de empleo**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de abril de 2017*

*Orden de publicación de 7 de abril de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a políticas activas de empleo.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En virtud de los datos del desempleo que afectan a nuestra comunidad, se puede observar que los planes de empleo adolecen de escasa efectividad, el porcentaje de intermediaciones de éxito sigue siendo muy bajo. Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

**PREGUNTA**

¿Cómo valora este Gobierno las políticas activas de empleo que se vienen desarrollando en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 4 de abril de 2017.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,  
Carlos Hernández White y  
Marta Escrivá Torralva.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **10-17/POP-000240, Pregunta relativa a listas de espera**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Isabel Albás Vives y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de abril de 2017*

*Orden de publicación de 7 de abril de 2017*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Isabel Albás Vives y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a listas de espera.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En septiembre de 2016, este grupo parlamentario presentó una proposición no de ley ante el pleno de esta Cámara instando a la creación de una comisión formada por profesionales para solucionar el problema de las listas de espera en la sanidad andaluza.

Estamos en abril de 2017 y todavía no hemos tenido conocimiento de las conclusiones y medidas que se van a llevar a cabo para solucionar esa situación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué información puede aportarnos este Gobierno de dichas conclusiones y medidas que se van a llevar a cabo para solucionar el problema de las listas de espera?

Parlamento de Andalucía, 4 de abril de 2017.

Las diputadas del G.P. Ciudadanos,

María Isabel Albás Vives y

Marta Escrivá Torralva.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000241, Pregunta relativa a Presupuestos Generales del Estado 2017**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, portavoz del G.P. Ciudadanos  
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1  
del Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de abril de 2017  
Orden de publicación de 7 de abril de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, portavoz del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a Presupuestos Generales del Estado 2017.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La aprobación del Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado para 2017 va a repercutir en nuestra comunidad autónoma.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

**PREGUNTA**

¿Cómo valora este Gobierno dicha ley, en la medida en que la misma afecta a Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 4 de abril de 2017.  
El portavoz del G.P. Ciudadanos,  
Juan Antonio Marín Lozano.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **10-17/POP-000242, Pregunta relativa a cobertura de bajas de los docentes**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Funes Arjona y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de abril de 2017*

*Orden de publicación de 7 de abril de 2017*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Antonio Funes Arjona y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a cobertura de bajas de los docentes.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A pesar del aumento de la partida presupuestaria destinada a la educación acordada en la Ley de Presupuestos para este año 2017, las reclamaciones de padres y madres sobre la falta de reposición de bajas de profesores de los centros educativos andaluces sigue siendo una constante.

Actualmente las bajas se sustituyen de manera parcial y con gran retraso, lo que obliga a los demás profesores a cubrir dichas bajas con un trabajo que no les corresponde a ellos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿En qué momento va a dar una solución definitiva este Gobierno a la cobertura de bajas de los docentes?

Parlamento de Andalucía, 4 de abril de 2017.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,  
José Antonio Funes Arjona y  
Marta Escrivá Torralva.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000243, Pregunta relativa a incidencia en Andalucía del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, portavoz del G.P. Socialista  
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1  
del Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de abril de 2017  
Orden de publicación de 7 de abril de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, portavoz del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a incidencia en Andalucía del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017.

**PREGUNTA**

¿Cuál es la valoración de la presidenta de la Junta de Andalucía de la incidencia en Andalucía del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 presentados por el Gobierno de España?

Sevilla, 4 de abril de 2017.  
El portavoz del G.P. Socialista,  
Mario Jesús Jiménez Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-17/POP-000244, Pregunta relativa a plan de atención integral a menores de 6 años en situación de dependencia**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de abril de 2017*

*Orden de publicación de 7 de abril de 2017*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a plan de atención integral a menores de 6 años en situación de dependencia.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia establece que el Consejo Territorial del SAAD promoverá un plan integral de atención para menores de 3 años, la Junta de Andalucía va a responder a dicha realidad ampliando a la población infantil hasta 6 años en el ámbito de las competencias de nuestra comunidad autónoma.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué valoración realiza el Consejo de Gobierno respecto al futuro plan andaluz de atención a los menores de 6 años en situación de dependencia?

Sevilla, 4 de abril de 2017.  
Los diputados del G.P. Socialista,  
María Soledad Pérez Rodríguez y  
Francisco Javier Aragón Ariza.



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000245, Pregunta relativa a ayudas para la instalación de jóvenes agricultores**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de abril de 2017*

*Orden de publicación de 7 de abril de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a ayudas para la instalación de jóvenes agricultores.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Recientemente, la Comisión Europea se ha pronunciado sobre los requisitos impuestos por el Gobierno de España a los jóvenes agricultores para el acceso a la reserva nacional.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

**PREGUNTA**

¿Puede el Consejo de Gobierno informar sobre esta cuestión y sobre el impacto de dicha decisión en los jóvenes agricultores andaluces?

Sevilla, 4 de abril de 2017.  
Los diputados del G.P. Socialista,  
Miguel Castellano Gámez y  
Modesta Romero Mojarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-17/POP-000246, Pregunta relativa a inicio del proceso de salida de Reino Unido de la Unión Europea**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de abril de 2017*  
*Orden de publicación de 7 de abril de 2017*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a inicio del proceso de salida de Reino Unido de la Unión Europea.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 29 de marzo daba inicio oficialmente el denominado *brexit* tras la comunicación al presidente del Consejo Europeo de la intención de Reino Unido de abandonar la Unión Europea.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo valora el Gobierno andaluz las consecuencias para Andalucía de esta decisión del país británico y qué acciones viene desarrollando para paliar sus posibles efectos?

Sevilla, 4 de abril de 2017.  
Las diputadas del G.P. Socialista,  
María de los Ángeles Ferriz Gómez y  
Rocío Arrabal Higuera.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000247, Pregunta relativa a misión de Extenda Canadá-EE.UU.**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de abril de 2017*

*Orden de publicación de 7 de abril de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a misión de Extenda Canadá-EE.UU.

**PREGUNTA**

¿Qué balance hace el Consejo de Gobierno sobre la misión promovida por Extenda del sector aeronáutico andaluz a Canadá y EE.UU. y qué repercusión tendrá en la industria aeronáutica andaluza?

Sevilla, 4 de abril de 2017.  
Las diputadas del G.P. Socialista,  
Noelia Ruiz Castro y  
Manuela Serrano Reyes.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000248, Pregunta relativa a Conferencia Sectorial de Educación**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de abril de 2017*

*Orden de publicación de 7 de abril de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a Conferencia Sectorial de Educación.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El próximo 30 de abril se celebrará la Conferencia Sectorial de Educación y, entre otros temas, se debatirá sobre el borrador del Plan Estratégico de Convivencia Escolar, que ha suscitado muchas críticas por invasión de competencias autonómicas y por un presupuesto más que insuficiente para su desarrollo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

**PREGUNTA**

¿Qué efectos tendrán en nuestra comunidad autónoma las propuestas que se lleven a cabo en esta materia en dicha conferencia?

Sevilla, 4 de abril de 2017.  
Los diputados del G.P. Socialista,  
Adela Segura Martínez y  
Diego Ferrera Limón.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000249, Pregunta relativa a depósitos del Agostado en Sanlúcar de Barrameda**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de abril de 2017*

*Orden de publicación de 7 de abril de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a depósitos del Agostado en Sanlúcar de Barrameda.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Hace pocos días el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio asistió a la puesta en marcha de un nuevo depósito de abastecimiento en la localidad de Sanlúcar de Barrameda, que amplía la capacidad de regulación de este servicio para ofrecerlo con mayores garantías a los municipios de la costa noroeste de Cádiz.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

**PREGUNTA**

¿Puede darnos más detalles el Consejo de Gobierno sobre esta nueva infraestructura y su repercusión en la zona?

Sevilla, 4 de abril de 2017.  
Los diputados del G.P. Socialista,  
Julio Millán Muñoz y  
Araceli Maese Villacampa.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-17/POP-000250, Pregunta relativa a convocatoria de subvenciones para empresas artesanas y asociaciones**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de abril de 2017*

*Orden de publicación de 7 de abril de 2017*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Empleo, Empresa y Comercio la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a convocatoria de subvenciones para empresas artesanas y asociaciones.

PREGUNTA

¿Cuáles son las características más importantes de la nueva convocatoria de subvenciones a las empresas artesanas y asociaciones, anunciada por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio el pasado 31 de marzo en el acto de conmemoración de los Días Europeos de la Artesanía?

Sevilla, 4 de abril de 2017.  
Los diputados del G.P. Socialista,  
Rodrigo Sánchez Haro y  
Sonia María Ruiz Navarro.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000251, Pregunta relativa a actuaciones en el sistema de justicia juvenil para hacer efectiva la igualdad entre mujeres y hombres**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de abril de 2017*

*Orden de publicación de 7 de abril de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a actuaciones en el sistema de justicia juvenil para hacer efectiva la igualdad entre mujeres y hombres.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En su firme compromiso con la igualdad, el Gobierno andaluz aborda las políticas públicas de género desde una dimensión transversal, promoviendo de una manera especial en diversos sectores de nuestra sociedad actuaciones que incentiven el valor de la igualdad y erradiquen cualquier conducta excluyente o discriminatoria.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

**PREGUNTA**

¿Qué tipo de actuaciones se llevan a cabo con los menores dentro del sistema de justicia juvenil para promover la igualdad de género en nuestra comunidad?

Sevilla, 4 de abril de 2017.  
Los diputados del G.P. Socialista,  
José Latorre Ruiz y  
Olga Manzano Pérez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **10-17/POP-000252, Pregunta relativa a celebración de Necstour en Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de abril de 2017*

*Orden de publicación de 7 de abril de 2017*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a celebración de Necstour en Andalucía.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Necstour (Network of European Region for a Sustainable and Competitive Tourism) es una red de entidades e instituciones regionales europeas, de cuyo comité ejecutivo forma parte Andalucía, que colaboran en iniciativas y estrategias de futuro en materia de turismo sostenible.

La ciudad de Sevilla ha sido la elegida por la OMT para celebrar su asamblea anual y la conferencia de turismo sostenible en el marco del año 2017, que esta red de entidades europeas ha organizado con la colaboración de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía sobre la celebración de este evento internacional en nuestra tierra?

Sevilla, 4 de abril de 2017.  
Los diputados del G.P. Socialista,  
María Luisa Bustinduy Barrero y  
Carmelo Gómez Domínguez.



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000253, Pregunta relativa a línea férrea Algeciras-Bobadilla**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de abril de 2017*

*Orden de publicación de 7 de abril de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a línea férrea Algeciras-Bobadilla.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 3 de abril el ministro de Fomento aseguró que los Presupuestos Generales del Estado para 2017 incluirán una partida de 20 millones de euros para realizar actuaciones en la línea férrea Algeciras-Bobadilla.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

**PREGUNTA**

¿Qué repercusión tienen para Andalucía los Presupuestos Generales del Estado destinados a dicha obra prioritaria?

Sevilla, 4 de abril de 2017.  
Las diputadas del G.P. Socialista,  
Beatriz Rubiño Yáñez y  
Rocío Arrabal Higuera.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000254, Pregunta relativa a cumplimiento del objetivo de déficit en 2016**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de abril de 2017*

*Orden de publicación de 7 de abril de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a cumplimiento del objetivo de déficit en 2016.

**PREGUNTA**

¿Cómo ha contribuido la Junta de Andalucía para el cumplimiento del objetivo de déficit en el ejercicio 2016?

Sevilla, 4 de abril de 2017.  
Los diputados del G.P. Socialista,  
Jesús María Ruiz García y  
José Luis Sánchez Teruel.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000255, Pregunta relativa a acuerdo marco de colaboración entre la Junta de Andalucía y la Fundación Luzón para la mejora de la atención a los afectados por la esclerosis lateral amiotrófica (ELA)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de abril de 2017*

*Orden de publicación de 7 de abril de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a acuerdo marco de colaboración entre la Junta de Andalucía y la Fundación Luzón para la mejora de la atención a los afectados por la esclerosis lateral amiotrófica (ELA).

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Consejería de Salud ha suscrito recientemente un acuerdo marco de colaboración con la Fundación Luzón que pretende mejorar la atención a las personas afectadas de esclerosis lateral amiotrófica (ELA) y a sus familias.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

**PREGUNTA**

¿En qué consiste el acuerdo marco suscrito con la Fundación Luzón y cuáles son los objetivos del mismo?

Sevilla, 4 de abril de 2017.  
Los diputados del G.P. Socialista,  
Francisco José Vargas Ramos y  
Olga Manzano Pérez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000256, Pregunta relativa a mejora calidad educativa curso 2017-2018**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, presidente del G.P. Popular Andaluz  
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1  
del Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de abril de 2017  
Orden de publicación de 7 de abril de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, presidente del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a mejora calidad educativa curso 2017-2018.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas piensa adoptar la presidenta del Consejo de Gobierno para mejorar la calidad de la educación pública en el curso 2017-2018?

Parlamento de Andalucía, 4 de abril de 2017.  
El presidente del G.P. Popular Andaluz,  
Juan Manuel Moreno Bonilla.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000257, Pregunta relativa a protección de la confidencialidad de los datos tributarios**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de abril de 2017*

*Orden de publicación de 7 de abril de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a protección de la confidencialidad de los datos tributarios.

**PREGUNTA**

¿Cómo garantiza el Gobierno andaluz la confidencialidad de los datos tributarios de los contribuyentes andaluces?

Parlamento de Andalucía, 4 de abril de 2017.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Miranda Aranda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000258, Pregunta relativa a expediente sancionador en la Delegación Territorial de Educación de Sevilla**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de abril de 2017*

*Orden de publicación de 7 de abril de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a expediente sancionador en la Delegación Territorial de Educación de Sevilla.

**PREGUNTA**

¿Cuáles han sido los resultados de la investigación interna abierta hace unos meses en el seno de la Delegación Territorial de Educación de Sevilla, como consecuencia de determinadas contrataciones irregulares de docentes en centros educativos del Polígono Sur de Sevilla?

Parlamento de Andalucía, 4 de abril de 2017.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,  
Patricia del Pozo Fernández.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-17/POP-000259, Pregunta relativa a subvenciones de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de abril de 2017*

*Orden de publicación de 7 de abril de 2017*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a subvenciones de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En relación en la Orden de 13 de marzo de 2017, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de personas mayores, personas con discapacidad, formación de jóvenes en situación de vulnerabilidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, atención en materia de drogodependencias y adicciones para intervención en zonas con necesidades de transformación social y voluntariado, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2017

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿A qué se debe el recorte presupuestario respecto a convocatorias anteriores?

Parlamento de Andalucía, 4 de abril de 2017.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

Ana Vanessa García Jiménez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000260, Pregunta relativa a implantación del grado profesional en el Conservatorio Elemental de Música de Priego de Córdoba**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de abril de 2017*

*Orden de publicación de 7 de abril de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a implantación del grado profesional en el Conservatorio Elemental de Música de Priego de Córdoba.

**PREGUNTA**

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno ampliar el número de plazas que oferta el Conservatorio Elemental de Música de Priego para poder implantar el primer ciclo de grado profesional de música en Priego de Córdoba?

Parlamento de Andalucía, 4 de abril de 2017.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Adolfo Manuel Molina Rascón.



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000261, Pregunta relativa a fusión hospitalaria en Granada**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de abril de 2017*

*Orden de publicación de 7 de abril de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a fusión hospitalaria en Granada.

**PREGUNTA**

¿En qué fecha tiene prevista el Consejo de Gobierno la puesta en funcionamiento de los dos hospitales completos en la ciudad de Granada, conforme a la resolución aprobada el 15 de febrero?

Parlamento de Andalucía, 4 de abril de 2017.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Rafael Vicente Valero Rodríguez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000262, Pregunta relativa a laboratorio de sanidad animal de Jaén**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de abril de 2017*

*Orden de publicación de 7 de abril de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a laboratorio de sanidad animal de Jaén.

**PREGUNTA**

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno cerrar el único laboratorio de sanidad animal que existe en la provincia de Jaén?

Parlamento de Andalucía, 4 de abril de 2017.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,  
Catalina Montserrat García Carrasco.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000263, Pregunta relativa a deuda de la Administración de la Junta de Andalucía con la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de abril de 2017*

*Orden de publicación de 7 de abril de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a deuda de la Administración de la Junta de Andalucía con la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA).

**PREGUNTA**

¿Cuál es la deuda que mantiene la Administración de la Junta de Andalucía con la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA)?

Parlamento de Andalucía, 4 de abril de 2017.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Antonio Saldaña Moreno.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000264, Pregunta relativa a presencia de mosquitos e insectos en el paraje natural de la desembocadura del río Guadalhorce**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de abril de 2017*

*Orden de publicación de 7 de abril de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a presencia de mosquitos e insectos en el paraje natural de la desembocadura del río Guadalhorce.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas está tomando el Consejo de Gobierno ante la presencia de mosquitos e insectos en el paraje natural de la desembocadura del río Guadalhorce?

Parlamento de Andalucía, 4 de abril de 2017.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

Patricia Navarro Pérez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000265, Pregunta relativa a turismo de patrimonio industrial**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de abril de 2017*

*Orden de publicación de 7 de abril de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a turismo de patrimonio industrial.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas ha llevado a cabo el Gobierno andaluz para poner en marcha el plan turístico de divulgación del patrimonio industrial andaluz?

Parlamento de Andalucía, 4 de abril de 2017.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Jaime Raynaud Soto.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000266, Pregunta relativa a brecha económica de Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de abril de 2017*

*Orden de publicación de 7 de abril de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a brecha económica de Andalucía.

**PREGUNTA**

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de las perspectivas económicas de los principales organismos que coinciden en señalar un ahondamiento de la brecha económica de Andalucía respecto al resto de España, y qué medidas va a tomar al respecto?

Parlamento de Andalucía, 4 de abril de 2017.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,  
Jaime Raynaud Soto.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000267, Pregunta relativa al concurso de adjudicación de la mina de Aznalcóllar (Sevilla)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de abril de 2017*

*Orden de publicación de 7 de abril de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al concurso de adjudicación de la mina de Aznalcóllar (Sevilla).

**PREGUNTA**

¿Cómo está colaborando el Consejo de Gobierno con la decisión de la jueza que investiga el concurso de adjudicación de la mina de Aznalcóllar, que considera imprescindible y necesario que se examinen los correos electrónicos de los cargos y funcionarios de la Junta de Andalucía que participaron directamente en la adjudicación?

Parlamento de Andalucía, 4 de abril de 2017.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,  
Jaime Raynaud Soto.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000268, Pregunta relativa a efectos para Andalucía de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, portavoz del G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de abril de 2017*

*Orden de publicación de 7 de abril de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, portavoz del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a efectos para Andalucía de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

**PREGUNTA**

¿Qué valoración hace de los efectos que tendrán para Andalucía los Presupuestos Generales del Estado de 2017?

Parlamento de Andalucía, 4 de abril de 2017.

La portavoz del G.P. Podemos Andalucía,  
María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez.



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000269, Pregunta relativa a atención a la diversidad en centros privados sostenidos con fondos públicos**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de abril de 2017*

*Orden de publicación de 7 de abril de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a atención a la diversidad en centros privados sostenidos con fondos públicos.

**PREGUNTA**

¿Qué mecanismos de control tiene la Consejería de Educación para supervisar el uso y el fin de los fondos públicos destinados a la atención a la diversidad del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en los centros privados sostenidos con dinero público?

Parlamento de Andalucía, 4 de abril de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,  
Libertad Benítez Gálvez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-17/POP-000270, Pregunta relativa a cantera de la Fuente de la Peña (Jaén)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de abril de 2017*

*Orden de publicación de 7 de abril de 2017*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a cantera de la Fuente de la Peña (Jaén).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En enero del 2017, las organizaciones «Iniciativas, andamios para las ideas» y «Ecologistas en Acción» de Jaén presentaron denuncias ante la Fiscalía de Jaén por la actividad agresiva en la cantera de la Fuente de la Peña, por un presunto delito contra el patrimonio histórico y/o la ordenación del territorio y contra la integridad y seguridad de las personas. Solicitaban, además, la inmediata paralización de la extracción minera mientras se desarrolla la investigación, con el fin de evitar la pérdida irreparable de patrimonio arqueológico, geológico, paisajístico y ambiental en la Peña de Jaén.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno andaluz, en el marco de sus competencias, para evitar los daños al patrimonio causados por la actividad extractiva de la cantera de Fuente de la Peña?

Parlamento de Andalucía, 4 de abril de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,

Mercedes Barranco Rodríguez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000271, Pregunta relativa a dos hospitales completos en Granada**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de abril de 2017*

*Orden de publicación de 7 de abril de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a dos hospitales completos en Granada.

**PREGUNTA**

¿Qué pasos se van a dar y cuándo para volver a tener dos hospitales completos en Granada y para cumplir todo lo dispuesto en la Orden de 23 de febrero de 2017, por la que se actualiza la estructura de gestión y funcionamiento para la prestación de los servicios de atención especializada en el área de salud de Granada?

Parlamento de Andalucía, 4 de abril de 2017.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,  
Juan Antonio Gil de los Santos.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000272, Pregunta relativa a elaboración de un plan integral para personas con discapacidad por parte de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de abril de 2017*

*Orden de publicación de 7 de abril de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a elaboración de un plan integral para personas con discapacidad por parte de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

**PREGUNTA**

¿En qué fase se encuentra la elaboración de un plan integral para personas con discapacidad por parte de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio?

Parlamento de Andalucía, 4 de abril de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,  
Esperanza Gómez Corona.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-17/POP-000273, Pregunta relativa a medidas para paliar el paro en Jaén**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de abril de 2017*

*Orden de publicación de 7 de abril de 2017*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a medidas para paliar el paro en Jaén.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Jaén encabeza, por segundo mes consecutivo, la subida del desempleo en España. Vuelve a situarse como la que más paro ha generado en marzo, con 2.772 nuevos desempleados (5,26%), lo que deja el número de jienenses sin trabajo en 55.475 personas. Además, el paro sube en todos los sectores y el número de contratos indefinidos se queda en un escaso 2%.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno andaluz, en el marco de sus competencias, para paliar esta grave situación de paro en Jaén?

Parlamento de Andalucía, 4 de abril de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,

Mercedes Barranco Rodríguez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000274, Pregunta relativa a mejora de la inserción de los menores infractores y la asistencia a víctimas**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de abril de 2017*

*Orden de publicación de 7 de abril de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a mejora de la inserción de los menores infractores y la asistencia a víctimas.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas para mejorar la situación de la inserción de los menores infractores y la asistencia a víctimas plantea el Gobierno andaluz tras aprobar la previsión presupuestaria hasta 2019 relativa a estas materias?

Parlamento de Andalucía, 4 de abril de 2017.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,  
Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe.

## RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

### CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

**9-14/OICC-000026, Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización sobre el endeudamiento, déficit y estabilidad presupuestaria de los ayuntamientos y de sus entidades dependientes en municipios de 40.000 a 50.000 habitantes, ejercicio 2011**

*Resoluciones aprobadas por la Comisión de Hacienda y Administración Pública*

*Sesión celebrada el 23 de febrero de 2017*

*Orden de publicación de 5 de abril de 2017*

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión de Hacienda y Administración Pública, en sesión celebrada el 23 de febrero de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, ha acordado aprobar las resoluciones en relación con el Informe Especial de la Cámara de Cuentas 9-14/OICC-000026, de fiscalización sobre el endeudamiento, déficit y estabilidad presupuestaria de los ayuntamientos y de sus entidades dependientes en municipios de 40.000 a 50.000 habitantes, ejercicio 2011, según el texto que se inserta a continuación.

Sevilla, 7 de marzo de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

RESOLUCIONES APROBADAS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2017 EN RELACIÓN CON EL INFORME ESPECIAL DE LA CÁMARA DE CUENTAS, DE FISCALIZACIÓN SOBRE EL ENDEUDAMIENTO, DÉFICIT Y ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE SUS ENTIDADES DEPENDIENTES EN MUNICIPIOS DE 40.000 A 50.000 HABITANTES, EJERCICIO 2011  
(EXPEDIENTE 9-14/OICC-000026)

1. El Parlamento de Andalucía reitera la instancia a las corporaciones locales a adoptar las medidas necesarias para que la formación, tramitación y aprobación de la Cuenta General se realice conforme al procedimiento y en los plazos establecidos a fin de cumplir con la exigencia legal, mejorar la relación de transparencia con los ciudadanos y determinar de una manera fiel la realidad de la situación económico-financiera y patrimonial de las entidades locales y sus entes dependientes, tal y como se aprobó en el Parlamento de Andalucía el 2 de mayo del 2013.

2. El Parlamento de Andalucía reitera la instancia a las corporaciones locales a fin de rendir sus cuentas en el plazo legalmente establecido en el apartado 1.b) del artículo 11 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de

la Cámara de Cuentas de Andalucía, y realizarlas a través de la plataforma de rendición telemática, para garantizar un adecuado control de las cuentas públicas y facilitar la transparencia de la gestión de los fondos públicos, tal y como se aprobó en el Parlamento de Andalucía el 2 de mayo del 2013.

**3.** El Parlamento de Andalucía manifiesta su disposición favorable a un cambio normativo que permita dar potestad sancionadora a la Cámara de Cuentas cuando se incumplan las obligaciones de rendir cuentas o informar a la misma.

**4.** El Parlamento de Andalucía manifiesta su disposición favorable a establecer un sistema que garantice el cumplimiento de las recomendaciones de la Cámara de Cuentas.

**5.** El Parlamento de Andalucía manifiesta su disposición favorable a dotar a la Cámara de Cuentas de medios humanos, técnicos y materiales para reforzar su tarea fiscalizadora, en el marco de las disponibilidades presupuestarias globales.

**6.** El Parlamento de Andalucía manifiesta su disposición favorable a aumentar el grado de divulgación de los trabajos de la Cámara de Cuentas, para promover el control social y la participación ciudadana.

**7.** El Parlamento de Andalucía insta a los responsables de los entes locales a velar para que la rendición de cuentas al órgano de control externo de Andalucía se realice en los plazos y conforme determina la legislación vigente.

**8.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar un plan andaluz de emergencia financiera anual para las corporaciones locales en situación de alerta financiera o en riesgo de alerta financiera, al objeto de determinar los ayuntamientos que, por tanto, requieran dicho plan de emergencia. En dicho plan se incluirán mecanismos excepcionales de financiación para que dichos municipios puedan solventar esta situación a medio plazo sin poner en riesgo la prestación de los servicios básicos fundamentales municipales.

**9.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incorporar a dicho plan una priorización de pagos para los ayuntamientos que se encuentren en situación de alerta financiera o en riesgo de alerta financiera, incluyendo también en dicho plan las solicitudes y memorias justificativas de los ayuntamientos en situación de alerta financiera o en riesgo de alerta financiera que pudieran solicitar incorporarse al plan, así como otros elementos justificativos económicos, jurídicos, medioambientales y sociales que sean necesarios, y un calendario de pagos de dichos mecanismos de financiación que asegure que el ayuntamiento en cuestión pueda garantizar el cumplimiento de sus compromisos sin poner en riesgo la prestación de los servicios básicos fundamentales municipales.

**10.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a potenciar la colaboración con las corporaciones locales para evaluar las políticas públicas locales y conocer su impacto en la mejora del bienestar de la población local, con el fin de que la posible deuda que se genere sirva para garantizar los servicios públicos fundamentales.

Sevilla, 24 de febrero de 2017.

El letrado de la Comisión,  
José Antonio Víboras Jiménez.



**RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS**

**AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (RTVA)**

**10-16/CSRT-000001, Propuesta de Carta del Servicio Público de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)**

*Mantenimiento de propuestas de resolución*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de marzo de 2017*

*Orden de publicación de 21 de marzo de 2017*

*PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 15 de marzo de 2017, de conformidad con lo previsto en el procedimiento de aprobación de la Carta del Servicio Público de la Radio y Televisión andaluza, ha conocido los escritos de mantenimiento de propuestas de resolución presentados por los GG.PP. Popular Andaluz y Podemos Andalucía, en relación con la propuesta de Carta del Servicio Público de la Radio y Televisión de Andalucía.

Sevilla, 16 de marzo de 2017.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

*AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El Grupo Parlamentario Popular Andaluz, de acuerdo con el procedimiento de aprobación de la Carta del Servicio Público de la Radio y Televisión de Andalucía aprobado por la Mesa del Parlamento de Andalucía y la Junta de Portavoces en sesiones celebradas los días 28 de abril y 5 de mayo de 2010, comunica el mantenimiento para su debate en pleno de las propuestas de resolución (10-16/CSRT-000001), que habiendo sido defendidas y votadas en comisión no han sido incorporadas al dictamen.

Parlamento de Andalucía, 7 de marzo de 2017.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz  
María del Carmen Crespo Díaz.

## *A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

Según lo dispuesto en el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2010 y de la Junta de Portavoces de 5 de mayo de 2010, relativo al procedimiento de aprobación de la Carta del Servicio Público de la Radio y Televisión de Andalucía, el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía comunica que mantiene, para su defensa en el pleno, todas sus propuestas de resolución presentadas en relación con la propuesta de Carta del Servicio Público de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), con número de expediente 10-16/CSRT-000001, que, habiendo sido defendidas y votadas en comisión, no se han incorporado al dictamen.

Parlamento de Andalucía, 10 de marzo de 2017.  
La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,  
Esperanza Gómez Corona.

